

Recorte presupuestal, un ataque más a la independencia judicial

Desde el colectivo **#LaJusticiaQueQueremos** reprochamos los constantes **ataques contra el Poder Judicial de la Federación (PJF)**, a través de críticas, amenazas y vemos con especial preocupación la reciente aprobación de un recorte presupuestal que pone en riesgo su debido funcionamiento. Por lo anterior entregamos un [posicionamiento](#) a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y a diversas embajadas.

Una de las funciones centrales del **Poder Judicial es ser un contrapeso** contra actos violatorios a la Constitución y a los tratados internacionales por parte de los otros poderes, así como proteger a las personas cuando sus derechos han sido violados. **Su independencia es una garantía para todas las personas** de que cuando necesiten resolver una controversia, el PJF actuará de manera imparcial. El correcto funcionamiento del PJF protege derechos humanos, fortalece el Estado de derecho, y es central para la democracia. **El Poder Judicial nos pertenece a todos y todas** y por eso consideramos fundamental garantizar que cuente con el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

Entre el 2000 y el 2018, **el gasto ejercido por el PJF representó, en promedio, el 1.4% del gasto programable del Estado**, esto representa **30% menos del 2% que la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la independencia de los Magistrados y Abogados recomienda** que se destine del presupuesto del Estado. Pese a ya encontrarnos por debajo de los niveles recomendados, los recursos con los que cuenta el PJF podrían seguir decreciendo.

El 85% del presupuesto del PJF se dedica a pagar las remuneraciones de sus 55,800 personas empleadas, por lo que creemos que el recorte presupuestal conllevaría el cierre de juzgados y tribunales, y por ende el aumento del rezago en el acceso a la justicia.¹ Esto es especialmente preocupante, debido a que, en los últimos años, el PJF ha recibido más asuntos y ha sido objeto de reformas que le han añadido funciones (como la implementación de la materia laboral o del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares).

Motivados por la preocupación de estos ataques, personal del PJF protestó en una marcha pacífica el 22 de octubre y fue a **paro nacional de labores hasta el 24 de octubre**.

Ataques y amenazas

Por otro lado, los **ataques al PJF durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador han sido constantes**, desde su conferencia matutina. Ocurren principalmente cuando el PJF resuelve en sentido contrario a las reformas o programas que el gobierno quiere implementar, como en marzo de 2021, cuando solicitó al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) investigar a un juez federal, por haber suspendido la validez de la reforma de la ley de energía; o cuando calificó de “un golpe de Estado técnico” a la decisión de suspender las obras del Tren Maya por afectaciones ambientales; así como cuando la SCJN suspendió el primer decreto de las reformas al sistema electoral, el presidente se refirió a un ministro como “representante del poder conservador”.

¹ Véase: Presupuesto asignado y ejercido al Poder Judicial de la Federación: <https://www.cjf.gob.mx/transparencia/paginas/presupuestaria/presupuestoAsignado.htm>



La injerencia del Ejecutivo va más allá de la retórica al propiciar manifestaciones de odio. Destacan además los **ataques en contra de la ministra presidenta Norma Lucía Piña**, quien suele ser blanco de menciones provenientes de la tribuna presidencial y ha sufrido desde amenazas de muerte en redes sociales, hasta la quema de su efigie en el Zócalo, durante un evento encabezado por AMLO.

Recorte al presupuesto del Poder Judicial

La **Cámara de Diputados aprobó el pasado 18 de octubre la desaparición de fondos y fideicomisos del PJF**, que no estén expresamente señalados en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es decir 13 de los 14 existentes actualmente deberían extinguirse y sus recursos devolverlos a las personas que los aportaron y el remanente destinarse a la Tesorería de la Federación (Tesofe). Ahora, **la iniciativa pasa a manos del Senado de la República, donde se discutirá y votará su aprobación.**

Esto es contrario al principio de autonomía presupuestaria del Poder Judicial Federal, reconocido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al artículo 12 de la misma ley que prevé que cuando el Poder Judicial extinga uno de sus fideicomisos, sus recursos deben integrarse a su propia tesorería.

Adicionalmente, en el marco de la discusión del presupuesto de egresos 2024, **diputados han planteado un recorte presupuestal al PJF de entre 15 y 25 mil millones de pesos (mdp).** Esto implicaría una **reducción de entre 19 y 31%, en comparación con el aprobado en 2023**, por lo que el presupuesto del PJF podría no representar ni siquiera el 1% del gasto programable de 2024.

El colectivo #LaJusticiaQueQueremos reconoce que el Poder Judicial debe y tiene la capacidad de mejorar la administración del presupuesto asignado, de la misma manera debe tomar medidas de transparencia que mejoren el combate a la corrupción y lo vuelvan más eficiente, sin embargo, recortar el presupuesto no es una medida que permitiría implementar dichos cambios, al contrario, debilitaría su autonomía.

Opacidad, un riesgo más

La transferencia de recursos de fondos y fideicomisos del PJF a la Tesofe implica, de facto, que serán ejercidos discrecionalmente, pues serán contabilizados como ingresos por aprovechamientos. Así, el Poder Ejecutivo podrá utilizarlos para cualquier otro fin.

En distintas democracias alrededor del mundo, se ha visto cómo gobiernos en turno reforman o interfieren con el Poder Judicial para disminuir la independencia judicial y crear "cortes a modo". Los casos de Polonia, bajo el gobierno del Partido Ley y Justicia, y de Hungría bajo el gobierno de Fidesz, proveen analogías precautorias. En estos países, reformas judiciales en apariencia técnicas, se fueron acumulando, debilitando al Poder Judicial y destruyendo la función de contrapeso de la corte.

Por lo anterior solicitamos:

Al Presidente de la República Mexicana

1. Que cese los ataques al Poder Judicial y que no obstaculice su independencia.

Al Senado de la República:

1. Impedir la desaparición de los fideicomisos y fondos del PJF.



2. Votar en contra de la iniciativa de ley que traería como efecto la desaparición de los fideicomisos del PJF.

A la Cámara de Diputados:

1. Buscar un mecanismo para establecer de manera objetiva cuál debe ser el tamaño del presupuesto del PJF, para evitar la politización del mismo y salvaguardar su autonomía.
3. Establecer que el presupuesto aprobado para el PJF no podrá ser menor al del ejercicio fiscal anterior, a menos que así lo solicite.
4. Prever la obligación de invitar al PJF a participar en la discusión presupuestal y al proceso de dictaminación de reformas que lo afecten.
5. Motivar las reducciones presupuestales que apruebe la Cámara de Diputados al Poder Judicial.

Al Poder Judicial de la Federación

1. Crear una política pública integral, con medidas de gobernanza y rendición de cuentas para el manejo responsable de sus fideicomisos, que incluya esquemas de evaluación sobre su desempeño, como acceso público del destino y administración de los mismos.
2. Expedir lineamientos robustos para la creación y extinción de sus fideicomisos, basados en diagnósticos y evaluaciones.
3. Publicar información periódica sobre sus estados financieros, el detalle de sus operaciones, la lista de los programas financiados, y de más información que contribuya a la rendición de cuentas.
4. Hacer rastreables los recursos transferidos de los fideicomisos a la Tesorería de la Federación y consolidar la información en la Cuenta Pública.
5. Hacer un diagnóstico con participación ciudadana para llevar a cabo la Reforma Integral pendiente, donde, entre otras cosas, se valore cómo se puede eficientar el juicio de amparo, para que pueda accederse de manera más sencilla, pronta y efectiva.

Atentamente

Colectivo #LaJusticiaQueQueremos:

Organizaciones nacionales

1. Fundación para la Justicia (FJEDD)
2. México Evalúa
3. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Mexicanos
4. Observatorio de Designaciones Públicas
5. Artículo 19
6. Búscame - Buscando Desaparecidos México
7. Magistrada Ya
8. Instituto de Justicia Procesal Penal, AC
9. Sin Fronteras IAP
10. Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato
11. Impunidad cero
12. Mexiro A.C.
13. BORDE
14. Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)
15. Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano (DLM)

16. Centro de Investigación de Crímenes Atroces (CICA)
17. Colectivo Buscadoras Guanajuato
18. Justicia Pro Persona A.C.
19. Colectivo Justicia y Esperanza
20. Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León
21. Justicia Transicional en México (JTMX)
22. Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ (ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara)
23. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)
24. Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
25. Práctica: Laboratorio para la Democracia

Organizaciones internacionales:

26. Fundación para el Debido Proceso (DPLF)



27. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

Contacto de prensa:

Gabriela Gutiérrez

comunicacion@fundacionjusticia.org

Móvil +52 55 1068-6799